

**CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES**

Acta de Sesión Ordinaria N° VEINTIOCHO celebrada a las 17:30 horas del día Martes 15 de Mayo del 2018, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal. Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

La señora Carla F. Vincenzi Z, preside.

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

Carla F. Vincenzi Z

José Alfredo Jiménez

Olga Chaves Vargas

Milton Antonio Ledezma Rojas

Edgardo Alfredo Aragón Solera

**REGIDORES SUPLENTE:**

Luis Enoc Barrantes Cubero

Mayra Murillo Quesada

Jorge Mauricio Carranza Arias

María Cristina Solórzano Rodríguez

Natalia Salazar Alvarado

**SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

Lucía Mendoza Ruíz

Wence Esmil Hidalgo López

Ivannia Rosa Vallejos Barahona

Xinia Treminio Pérez

**SÍNDICO SUPLENTE:**

Pedro González López.....AUSENTE

Marianita Arce Gutiérrez.....AUSENTE

José Pablo Trejos Villalobos

Lucas González Montoya

Está presente el señor Alcalde Municipal Señor William Guido Quijano y el señor Auditor José Luis Li Sing.

**PUNTOS A TRATAR:**

1. **Audiencia vecinos del Chiricano, Tema reparación de calles.**
2. **Lectura y Aprobación de acta N°28**
3. **Lectura de Correspondencia.**
4. **Asuntos Varios.**
5. **Mociones.**

**Señora Presidenta:** Procede a comprobar el quórum y están presentes todos los 5 regidores propietarios presentes.

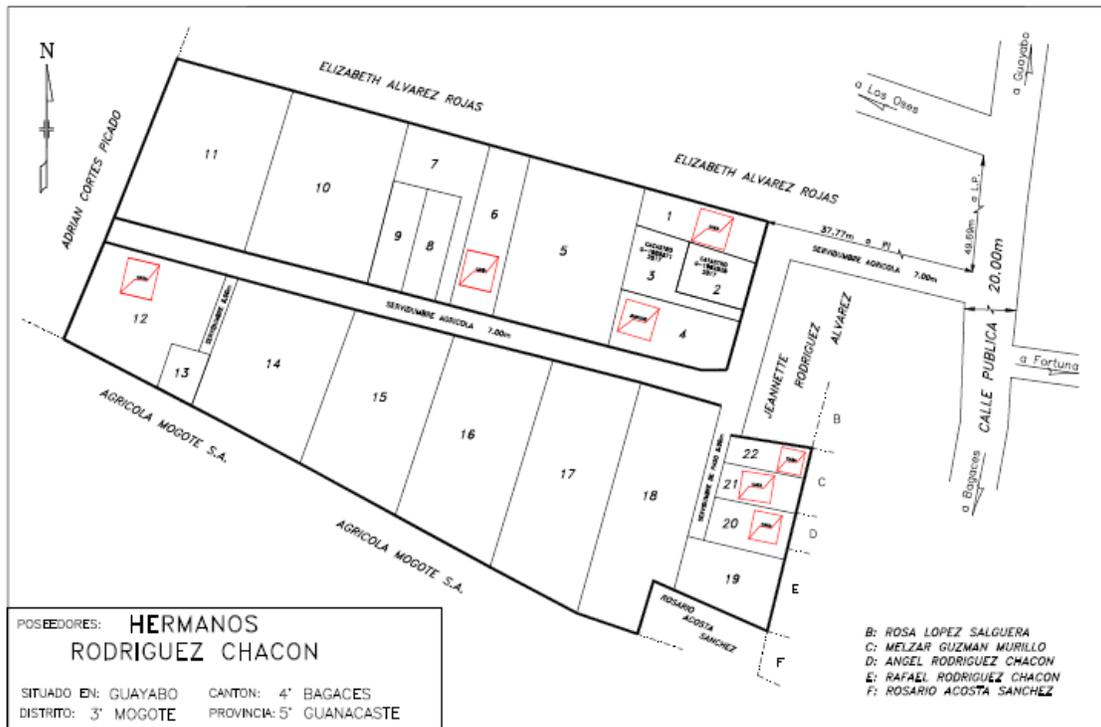
Se modifica la agenda para atender a los vecinos de Guayabo con el tema de solicitud de ayuda para el visado de planos de una propiedad ubicada en Guayabo de Bagaces, la audiencia con los vecinos del Chiricano se verá más adelante, cuando estos se presenten. Quedando la aprobación 5 votos a favor. Acuerdo **Unánime Definitivamente Aprobado.**

**CAP. 93 1. ATENCIÓN DE VECINOS DE GUAYABO.**

**Señora Yamileth Ugalde Rodríguez:** Le acompañan Isabel Rodríguez, Paola Ugalde y Michel Fallas, están presentes por que desean conocer si existe la posibilidad de que haya un reglamento interno, con el cual se les pueda ayudar con el visado de 12 planos que tienen.

Doña Yamileth comenta: Esta es una propiedad ubicada en Guayabo de Bagaces, fue una herencia que recibieron mis tías hace más de 8 años al fallecer mi abuelo, el inconveniente que ha habido con esto es que es una servidumbre la que tenemos para el ingreso.”

Presenta el plano:



Queríamos saber si existe algo a lo interno del Concejo que se pueda hacer la excepción de visarnos esos planos.

Este es el plano de donde se dividen los 8 lotes, cada lote es de 1250 metros cada uno, tenemos el acceso a través de una servidumbre.

**Señora Presidenta:** ¿Cada lote tiene su plano?

**Señora Yamileth Ugalde Rodríguez:** Sí. En una oportunidad cuando los trajimos no nos los visaron porque dicen que es una servidumbre la que hay acá, la cual no tiene acceso a calle pública, tienen que ser a través de esta servidumbre y son doce lotes, con una finca de fondo, es la mejor opción para poder salir y hacer uso de los lotes.

Manifestamos también el interés que tenemos de ser contribuyentes ante la Municipalidad, de hacer todas las cosas en regla como se requieren; actualmente deseamos construir, pero no tenemos dinero para la compra del lote, pero si está el lote, pero no tenemos el permiso para hacerla no podemos tampoco, entonces la idea es poder tener este permiso.

**Señora Presidenta:** ¿Han intentado donar esta servidumbre, a la Municipalidad para que sea una calle pública?

**Señora Yamileth Ugalde Rodríguez:** Si se podría hacer, la servidumbre tendría 7 metros.

**Reg. Edgardo Aragón:** Al fondo de la calle, ¿la finca que hay, sigue siendo de la familia?

**Señora Yamileth Ugalde Rodríguez:** No, es de Minor Arrieta.

**Reg. Edgardo Aragón:** Al final declarándose pública, tiene derecho quien queda al fondo, se sabe que se requiere 14 metros para que sea legal, pero hay un tema, podrán dar cada quien 3.5 metros más para este fin.

**Señora Yamileth Ugalde Rodríguez:** El inconveniente que tenemos es que uno de los propietarios construyó su casa en este espacio, ya hay una casa y por ende no se podría.

**Reg. José Alfredo Jiménez:** Desde la vez pasada cuando conoció este caso, sin haberlo presentado al Concejo, me di a la tarea de leer e investigar la jurisprudencia para este tipo de servidumbre y la ley con los comentarios es bastante amplia, sobre todo de este tipo de servidumbres que son de una terreno familiar, segregado para herencia y que se convierta en viviendas unifamiliares, sin fines de comercio y que los que habitan ahí no excedan los 6 lotes frente a la servidumbre, hay varias condiciones y también habla de los 60 metros de la máxima longitud.

Ellos están conscientes de la situación, pero se dice que en el Concejo podría estar la potestad para que se haga la recomendación, no para que nosotros visemos planos, porque la ley no nos lo permite, pero si podríamos dar una recomendación. En esta caso a criterio personal, veo más cosas positivas hacia el sí, que hacia el no, pero al nosotros no tener la potestad para tomar una decisión y por lo menos que la administración entienda que el Concejo no le autoriza un visado, como Concejo lo que la ley nos permita, porque no podemos engañarnos en recomendar algo que la ley no nos permita hacer.

**Señor Alcalde:** En cuanto al solicitado tienen razón de hacerlo, pero uno es cociente de que las cosas son no a como a uno quisiera, por una situación de cuando se trata de herencia, lo más importante es buscar que los herederos queden satisfechos, el espíritu de la donación tiene sentido, pero debemos de recurrir a la parte técnica para que ustedes en un futuro no tengan ningún problema cuando vallan a solicitar un permiso de construcción o vallan a establecer un mecanismo.

Les prometemos desde ahora buscar todos los mecanismos técnicos necesarios para dar una respuesta apropiada, de hecho se debe ir a hacer la inspección con el topógrafo, el gestor legal de la Municipalidad debe de establecer los mecanismos legales para que nosotros no vallamos a incurrir o hacerles incurrir en una situación que vaya a ser algún tipo de

limitación a futuro, de tal manera que vamos a acoger la solicitud y a darle pronta respuesta, a partir de hoy tenemos 10 día hábiles, sugiero al Concejo Municipal que tome el acuerdo de trasladar esto a la municipalidad y se actué en el tiempo de ley.

Nos pueden dejar un correo o número de teléfono para que podemos tener la comunicación adecuada.

**Señora Yamileth Ugalde Rodríguez:** Agradece la oportunidad que se les están dando.

**Señora Presidenta:** Somete a votación remitir la consulta realizada por la Señora Yamileth Ugalde Rodríguez al señor alcalde, para que este solicite a los técnicos de la Municipalidad la información, con el fin de conocer si existe alguna forma de ayudarles a resolver la situación. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

#### **CAP. 94. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA N°27.**

**Art. 94.1 Lectura y comentarios del acta N°27-2018, de la Sesión Ordinaria, del martes 15-05-2018.**

**Señora Presidenta:** Lee el acta.

**Sind. Xinia Treminio:** Con respecto al acuerdo de cambio de partidas específicas de Río Naranjo, me comenta la secretaria del Concejo que el acuerdo según presupuesto no puede aprobarse de esta forma, ya que tiene que tomarse el acuerdo en otro formato y registrar el cambio de partida de año por año, especificado. Este acuerdo debe ser derogado para tomarlo de acuerdo al formato.

**Señora Presidenta:** Después podemos tomar un acuerdo más adelante, para revocarlo.

Somete a votación aprobar el acta número Veintisiete, sin correcciones. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

#### **CAP. 95 LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

**Art. 95.1 Correo de respuesta de la Reg. Carla Vincenzi al correo recibido del Ing. Marcos Campos**

**Señora Presidenta:** Lee el correo el Ing. Marcos Campos a su persona

**Asunto:** Sobre expediente físico no afectación de la finca N°5-56756-000

Buenas Licda. Carla, reciba un cordial saludo de mi parte, sirva el presente para solicitarle presentar a la Oficina de Bienes Inmuebles la certificación de bien único emitida por el Registro Nacional vinculante a la solicitud de no afectación de la finca a su nombre N°5-56756-000, lo anterior para efectos de completar el expediente físico y proceder con su correcto archivo.

Cabe mencionar que si bien es cierto el trámite se realizó únicamente con la consulta de Registro (página web oficial de Registro Nacional), y a pesar de cumplir con lo indicado en el artículo 4, inc. e) de la Ley N°7509, es necesaria según los requisitos la presentación de la certificación mencionada.

Lo anterior ha sido aclarado en criterios emitidos por el Ministerio de Hacienda, tal y como se puede apreciar en el siguiente recuadro:

**Requisitos para la aplicación de la no afectación establecida en el artículo 4 inciso e) de la Ley 7509** | 21-03-17

<p>Dicha norma dispone que no están afectos a este impuesto los inmuebles que constituyan bien único de los sujetos pasivos (personas físicas) y tengan un valor máximo equivalente a cuarenta y cinco salarios base, mientras que el artículo 5 inciso f) del Reglamento a dicha Ley establece los requisitos para acceder al mismo: "Procede a petición de parte cuando demuestre el sujeto pasivo, esa condición, por medio de certificación del Registro Público y declaración de no ser poseedor de ningún inmueble sin inscribir." Por su parte, el artículo 169 del Código de Normas y Procedimientos establece que las presunciones establecidas en las leyes tributarias pueden combatirse mediante prueba en contrario, mientras que el artículo 171 otorga a los contribuyentes el derecho a no aportar los documentos ya presentados y recibidos, que deberían encontrarse en poder de la administración actuante, salvo razones justificadas. De lo anterior podemos concluir que la Administración Tributaria debe evitar imponerle al contribuyente nuevos requisitos en la búsqueda de una relación entre el costo-beneficio de los trámites, tanto para el administrado como para la municipalidad, pero asegurándose siempre de que los datos insertos en la certificación del Registro Nacional contengan lo necesario para definir legalmente la procedencia o no de la no afectación, su rige o su revocatoria, de manera que se pueda evitar un daño a la Hacienda Pública, para lo que sugerimos documentar el expediente administrativo con una única certificación literal del Registro de la Propiedad, en la que se detalle lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inmuebles inscritos a nombre de xxxx, cédula de identidad número xxxxx.</li> <li>2. Fecha a partir de la cual xxxx es propietario de los inmuebles indicados en el punto 1.</li> <li>3. Si xxx ha sido propietario de otros bienes inmuebles inscritos a su nombre.</li> <li>4. La fecha en que los inmuebles indicados en el punto 3 dejaron de ser de su propiedad.</li> </ol> <p>Con esta certificación se estaría resumiendo lo que se pide actualmente en dos certificaciones separadas y, aún cuando el Registro tarde más tiempo en emitirla por ser literal y no del sistema automatizado, se contará con información más detallada que le permita a la Municipalidad tomar las decisiones pertinentes para cada caso en particular. No obstante, para la obtención de dicha certificación debe recordarse que el artículo 8 de la Ley N° 8220, Ley de "Protección al Ciudadano del exceso de requisitos y Trámites Administrativos", establece que cualquier entidad u órgano de la Administración Pública que, para resolver, requiera fotocopias, constancias, certificaciones, mapas o cualquier información que emita o posea otra entidad u órgano público, deberá coordinar con esta su obtención por los medios a su alcance, para no solicitarla al administrado.</p>	SDTJ-036-2017
---	---------------

Respuesta de la señora Carla Vincenzi al Ing. Marcos Campos:

Claro Marcos, entiendo. Con gusto le haré llegar la "**constancia de bienes**" indicando que tengo un único bien a mi nombre.

Quiero comentarle que cuando pude hacer la exoneración de mi propiedad, fue al tercer intento.

El **primer intento**, en Febrero se me indicó que aún no estaba el monto para exonerar por parte de Hacienda/Gobierno (no se me indica que debo llevar constancia alguna).

El **segundo intento** me devolvió porque **NO** llevaba ningún documento. (Como **NO** me lo pidieron en el primer intento, asumí que se estaba aplicando la ley de simplificación de trámites). Hasta este momento se me indica que debo llevar "**certificación registral**".

El **tercer intento**, habiendo llevado la **certificación registral** de la propiedad, se me indica que ese **NO** es el documento, porque es una "constancia de bienes".

Precisamente es cuando apelo a la falta de seriedad en los trámites municipales y agradezco que se procedió a imprimir la pantalla del Registro Público donde se indica que solo un bien poseo, para poder finalmente pagar mis impuestos. (si no lo hacía, empezaría a pagar intereses en contra de mi peculio por una pobre gestión de información por parte de la municipalidad ya que tenía que devolverme una cuarta vez)

Le cuento todo esto porque **NO** es posible que el **USUARIO** tenga que estar acudiendo **TRES** veces a la Municipalidad para un trámite tan sencillo por la falta de información que se ofrece (dígase no solo por parte de los funcionarios, sino también como institución).

Imagínese que eso me pasó a mí viviendo a ciento cincuenta metros del edificio municipal, ¡ahora los demás usuarios que viven en Fortuna, Mogote y Río Naranjo!

Es ese otro punto por el cual no se cancelan a tiempo los impuestos municipales conllevando que el municipio no pueda disponer de ese dinero en el momento oportuno. (¡No me acuerdo de la fecha, pero creo que yo los pagué hasta Abril en ese ir y venir!)

Hay que analizar como mejoramos esto, es muy necesario para que se normalice el cobro de los impuestos con la información pertinente y que a la postre ayude a bajar la gran **MORA** que hay. Este trámite está ligado al Departamento de Cobros. Igual la parte que tiene que ver con la actualización de valores de todas las propiedades en este cantón.

Aquí es donde se vuelve frustrante ver la gestión administrativa. Como parte del Concejo Municipal uno apoya los incrementos salariales para que los empleados se sientan valorados en su trabajo, pero definitivamente no se está reflejando el interés de algunos funcionarios por mejorar los trámites administrativos en aras de incrementar la eficiencia de la recaudación desde todos los ángulos administrativos.

Esto Marcos es solo un comentario en general, haciéndolo llegar al Concejo Municipal, a la Alcaldía y a las dos Direcciones Administrativas para lo que corresponda según su cargo, más bien le agradezco a usted por este mensaje y su colaboración.

Saludos cordiales.

Nota: Nótese que en el aparte que usted adjunta indica que ese debe solicitar una "certificación literal" que es lo que yo llevaba y no una "constancia de bienes" y ojo a la salvedad que se hace al final, en mi caso particular, pues fue lo que se resolvió como solución porque ya era mi **TERCER INTENTO** con tal de pagar mis impuestos)

**Señora Presidenta:** Da por recibida la nota. Se dispensa de Comisión 5 votos positivos, quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente aprobado.**

**Art. 95.2 Vista nota de parte de vecinos de Pijije, en donde solicitan la intervención del camino que conduce al Barrio Zapote, ubicado del Bar Yugo 3,5 km al noreste.**

Pijije 27 Abril 2018

Señores  
Consejo de Distrito  
Municipalidad de Baguacá

ESTIMADOS SEÑORES

Acudo a ustedes, honorablemente integrantes del Consejo, con el fin de que sea acogida la solicitud de reparación del camino que conduce al Barrio Zapote de Pijije, ubicado del Bar Yugo 3,5 km al noreste.

Desde diciembre del 2016 hemos realizado gestiones ante la Unidad Técnica Vial, sin lograr ni siquiera una respuesta (adjunto solicitudes del 2016 y 2017).

Tal y como se mencionó en dichas solicitudes, en este Barrio habitan miles de escuela y colegio así como adultos mayores, que en época de invierno fuerte les es imposible salir a clases y citas médicas por el mal estado del camino. Desde el paso del Huracán OTTO quedó afectado y recientemente con la tormenta Nate, está en pésimo condición, tan es así que el año anterior un adulto mayor fue arrojado con soga y estaca de la por la brecha de cables, produciendo un accidente de rodillo.

También desde Mayo del 2014 hemos realizado gestiones ante el ICE para obtener electricidad

con documento # 1110-132-2014 por medio de respuesta de la solicitud indicando el costo 14 ego de realizar el estudio, quedando nuestra solicitud pendiente con el caso No 2014-15-089 en ese trámite. En los años del 2015 al 2017 hemos de la solicitud al ICE para que el camino sea reparado el ICE no extendió la red eléctrica y por el momento la subestación instalamos papeles solares mientras se instala la red. Además uno de los requeridos por el ICE al momento con 25 viviendas y hoy día hay 31 y ello por el sistema costoso que utiliza el ICE

Es por ello que apelamos a la excelente gestión de este consejo para que nos ayude antes de que inicie el invierno con una respuesta al camino y de los niños y adultos mayores así poder pagar un poco el dinero que necesitamos que prestemos.

Atentamente

Huis Corrado Rojas Jimenez  
Cédula 104900615  
Tel. 634114842 - 83084117

Unidad Técnica Vial  
Archivo

**Señora Presidenta:** Lee la nota.

Somete a votación remitir nota de los vecinos de Pijije, con fecha del 27 de Abril, en donde solicitan la reparación de la calle que conduce al Barrio el Zapote al Señor Alcalde, para que en conjunto con la Unidad Técnica de Gestión Vial, analicen la posibilidad de cumplir con lo requerido. Se dispensa de Comisión 5 votos positivos, quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente aprobado.**

**Art. 95.3 Vista nota de los vecinos del Barrio de Cuipilapa, solicitando varios asuntos importantes para su comunidad:**

Cuipilapa, 1 de marzo del 2018

Consejo Municipal  
Municipalidad de Bagaces

Estimados Señores:



Reciba un cordial saludo de parte nuestra, deseándole éxitos en sus destacadas funciones. Solicitamos por este medio varios asuntos que son muy importantes para nuestra comunidad.

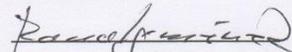
A. Realizar un presupuesto para los caminos del pozo 29 del ICE, al puente de concreto sobre Quebrada la Giganta y camino Los Morales, en tratamiento **TS3**, y coordinar con el ICE, Comisión Nacional de Emergencias y propietarios de Tajo Viejo, para desarrollar dicho proyecto, ya que están explotando gran cantidad de recursos, y no vemos obras en los caminos de nuestra comunidad; estamos de acuerdo que se utilicen materiales para las mejoras de los caminos del Cantón, pero que a Cuipilapa le dejen un buen camino a cambio de los recursos de nuestro querido pueblo.

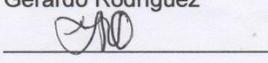
B. Recordamos una vez más la ampliación del paso por la Quebrada Peje, que es muy angosta, y con el tránsito de maquinaria pesada, es sumamente peligrosa. Para nadie es un secreto que ya han ocurrido accidentes en ese paso, esperamos sea solucionado pronto para que no ocurra una tragedia.

C. Tenemos la problemática con la cantidad excesiva de polvo en la comunidad por el tránsito de vagonetas, y estamos cansados de que nuestras casas permanezcan todo el día y todos los días llenas de polvo, y se nos están deteriorando nuestros bienes tales como: muebles, ropa, casas entre otros.

Esperamos una respuesta pronta y positiva por escrito, en 10 días hábiles a dicha solicitud y posibles soluciones.

Muy atentamente:

Ronald Jiménez 

Gerardo Rodríguez 



**Señora Presidenta:** Lee la nota. Somete a votación remitir nota de los vecinos Cuipilapa, con fecha del 01 de marzo del 2018, en la cual hacen diversas solicitudes a la Municipalidad a la administración, para que las mismas sean analizadas, a fin de dar una pronta respuesta a dichos vecinos. Se dispensa de Comisión 5 votos positivos, quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente aprobado.**

**Art. 95.4 Vista nota de parte de los vecinos en Barrio Sinaí Pijije, en donde solicitan reparar las calles públicas, ya que desde el 30/04/2011 no se le ha dado ningún mantenimiento.**

COMITÉ DE CALLES DE BARRIO SINAÍ PIJJE DE BAGACES

02 Abril de 2018.

**Señores:**

**Consejo Municipal**

**Municipalidad de Bagaces Guanacaste.**

**Asunto:** Con relación de calles públicas en Barrio Sinaí Pijije de Bagaces.

Respetados señores:

En mi condición de presidenta de dicho Barrio y representación de toda la comunidad, manifiesto lo siguiente: con fecha 24/04/2008. N° de Oficio MBUTV-053-2008, donde certifican que las calles urbanas del B° Sinaí ubicadas en Pijije en el mismo cantón de Bagaces, son **incuestionablemente públicas.**

Por lo tanto con el mayor respecto que ustedes se merecen solicitamos muy amablemente las reparaciones de las mismas, ya que desde 30/04/2011, no se le andado ningún otro mantenimiento ósea casi siete años, donde nuestra población ha sufrido tanto niños y como adultos mayores, accidentes por caídas donde mi propia familia se ha visto afectada, por el daño que tiene nuestras calles, donde también la ambulancia, el bus escolar de los niños, el taxista y los camiones que llegan a dejar mercadería a nuestras pulperías se les dificulta o entran hasta cierto punto, por el mal estado de las calles nuestros carros ha sido afectado también por los mismo, en el invierno todavía se nos hace más difícil circular ya sea a pie o en vehículo.

Anteriormente en años atrás se le solicito a la unidad técnica nos incluyera en el presupuesto o partida para repacion de calles, después estaré aportando fotocopia del documento enviado.

Yo como representante y la comunidad estamos dispuestos a poner nuestro granito como lo hemos hecho en otras ocasiones.

**Aporte de documentos:**

- 1- Firmas de ciudadanos de la comunidad.
- 2- Copias por la Unidad Técnica De Gestión Vial.
- 3- Croquis del Barrio Sinaí.
- 4- Fotocopia de recibo del aporte de la comunidad.

Solicitamos con todo respecto, una respuesta en el lapso de ocho días naturales por escrito, Para notificaciones: la dirección es de pali 125 al este en Bagaces, número de teléfono 84199701.

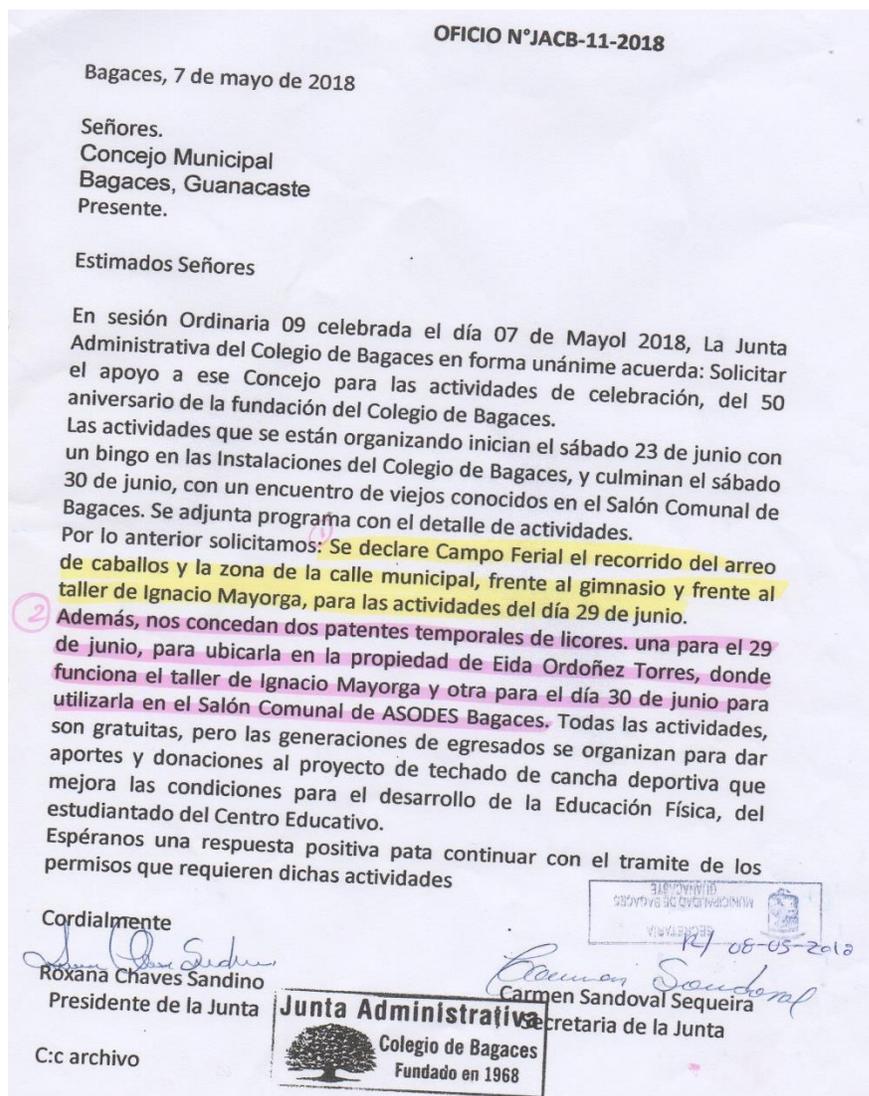
Sin más que agradecerles y deciarles muchos éxitos en su labor, por el momento se suscribe Jenny Marin Zuñiga, cedula 5-302 266.

**Señora Presidenta:** Lee la nota. Somete a votación remitir nota de los vecinos del Barrio Sinaí de Pijije, con fecha del 02 de Abril al Señor Alcalde, en donde reclaman la reparación de las calles urbanas ya que son municipales. Se le solicita al señor Alcalde indicar lo que se puede hacer para mejorar tal situación.

Se dispensa de Comisión 5 votos positivos, quedando la aprobación 5 votos positivos.

**Acuerdo Unánime Definitivamente aprobado.**

**Art. 95.5 Visto oficio NJACB-11-2018, del Colegio de Bagaces, donde solicitan el apoyo del Concejo con motivo del 50 aniversario de la Fundación del colegio:**



**Señora Presidenta:** Lee la nota.

Somete a votación, con base a la solicitud planteada en Oficio JACB-11-2018, de la Junta Administrativa del Colegio de Bagaces y con motivos de las actividades del 50 aniversario de la fundación de este centro educativo, acuerda:

- 1) Declarar como Campo Ferial el recorrido del arreo de caballos y la zona de la calle Municipal, frente al gimnasio y frente al taller de Ignacio Mayorga, para las actividades del día 29 de junio.
- 2) Conceder 2 patentes Temporales de Licores. Una para el 29 de junio, la cual será ubicada en la propiedad de la señora Eida Ordoñez Torres, donde funciona el taller de Ignacio Mayorga y otra para el 30 de junio, misma que se utilizará en el Salón Comunal de la ASODES Bagaces.

*“Sin embargo para otorgar la patente en el taller del señor Ignacio Mayorga, se les solicita presentar la autorización de parte de él”.* **Se dispensa de Comisión 5 votos positivos, quedando la aprobación 5 votos positivos. Acuerdo Unánime Definitivamente aprobado**

**Art. 95.6 Vista nota N. JACB-12-2018, del 07 de mayo del 2018, de la Junta Administrativa del Colegio de Bagaces, donde solicitan el apoyo a este Concejo para agilizar el trámite de giro de recursos económicos, acorde a la ley 7552 dinero correspondiente al periodo 2017.**

**Señora Presidenta:** Lee la nota. En base a oficio N.JACB-12-2018, enviado por la Junta Administrativa del Colegio de Bagaces, en donde requieren agilidad en el trámite de giro de recursos económicos, acorde a la ley 7552 (dinero correspondiente al periodo 2017), se acuerda solicitar al señor Alcalde Municipal interponer sus buenos oficios y se les ayude a girar prontamente este dinero. Se dispensa de Comisión 5 votos positivos, quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente aprobado**

**Art. 95.7 Vista nota DSM-3259-2018, con Acuerdo N. 17,4. Art. IV, de la sesión Ordinaria de la Municipalidad de San José, dando respuesta a acuerdo N332, de la sesión Ordinaria 075, del Concejo Municipal de Bagaces (Acuerdo donde se solicita al presidente Luis Guillermo Solís, se garantice al sector agropecuario, se garantice un periodo de al menos un año por los daños causados por la Tormenta Nate). En donde el Concejo Municipal de San José indica que se abstiene de opinar o emitir criterio**

respecto de la situación planteada, por no contar con la competencia idónea para emitir criterio al respecto.

**Señora Presidenta:** Lee la nota. Somete a votación darla por recibida. Se dispensa de Comisión 5 votos positivos, quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente aprobado**

**Art. 95.8** Vista nota de parte del Colegio de Bagaces, en donde solicitan al Concejo Municipal la donación de un premio para el bingo que realizará el día sábado 23 de junio, a la 1:00 pm en las instalaciones del Colegio.

**Señora Presidenta:** Lee la nota.

**Reg. Milton Ledezma:** Propone dar una contribución de mil colones y que sea la secretaria del Concejo Municipal quien la recoja.

**Señora Presidenta:** Somete a votación dar la nota por recibida. Se dispensa de Comisión 5 votos positivos, quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente aprobado**

**Art. 95.9** Vista nota de parte del CCDD-Bagaces, haciendo referencia al acuerdo N.168 del Concejo Municipal, en donde se les asigna un lugar para la colocación de las maquinas biosaludables, donde indica se les da una posición ambigua del lote y tienen tiempo hasta el 14 de junio del 2018, para presentarlo. Y también MB-ALC-156-2018 de la Alcaldía dando respuesta sobre el la ubicación de las maquinas biosaludables

**Señora Presidenta:** Somete a votación remitir al Comité de Deportes y Recreación de Bagaces el oficio MB-ALC-0156-2018, de la Alcaldía Municipal, dirigido al ICODER, refiriéndose al lugar donde se estarán colando las maquinas bio saludables. Se dispensa de Comisión 5 votos positivos, quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente aprobado.**

**Art. 95.10** Visto correo de la secretaria de la alcaldía indicando que para cancelar dineros a la Asodes que sirvieron de albergue para la tormenta Nate y el Huracán Otto, debe ser incluido el monto en un presupuesto Municipal, ya sea ordinario o extraordinario.

**Señora Presidenta:** Lee nota y somete a votación enviar una copia del Oficio N408-2017, a la Asociación de Desarrollo de Montenegro y Agua Caliente para que coordinen con la administración y se incluya en el presupuesto. Se dispensa de Comisión 5 votos positivos, quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente aprobado.**

**Art. 95.11 Oficio MBUTGV-127-2018, De Solicitud para autorizar al señor Alcalde gestionar ante el MINAET la corta de 73 árboles de 21 especies con un volumen de 33 m<sup>3</sup> , según inventario forestal ubicados en el camino 5-04-012 salitral frente al tajo, hacia el sector de Santa Rosa. Por parte de la Empresa Desarrolladora del proyecto Solar. La solicitud de este permiso obedece a una necesidad de construir una línea de interconexión en el proyecto solar Valle Escondido y la línea de alta tensión.**

**Señora Presidenta:** Lee nota y somete a votación autorizar al señor Alcalde Municipal William Guido Quijano, gestionar ante el MINAET el permiso correspondiente para la corta de 73 árboles de 21 especies con un volumen de 33 m<sup>3</sup>, según inventario forestal ubicados en el camino 5-04-012 Salitral frente al tajo hacia el sector de Santa Rosa. Se dispensa de Comisión 5 votos positivos, quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente aprobado.**

**Art. 95.12 "El Señor Alcalde presenta 3 Mociones en relación al informe de carácter especial acerca de la gestión de la Municipalidad de Bagaces.**

- 1. En relación a la auditoria de carácter especial de los centros de cuidado y desarrollo infantil se autoriza al señor Alcalde incorporar los objetivos, metas e indicadores relacionados al financiamiento del CECUDI Bagaces, en el plan PEM.**
- 2. Autorizar al señor Alcalde, a aprobar los procesos de control de los bienes de centro de cuidado y desarrollo infantil Bagaces.**
- 3. Se solicita la autorización del Concejo Municipal autorizar al señor Alcalde la firma del convenio para el proceso de apertura de oficina local de PANI y proyecto de publicidad , divulgación de derecho y los plays.**

**Señora Presidenta:** Lee nota y somete a votación:

Acordar en relación a la auditoria de carácter especial de los centros de cuidado y desarrollo infantil se solicita al concejo Municipal, autorizar al señor Alcalde incorporar los objetivos, metas e indicadores relacionados al financiamiento del CECUDI Bagaces, en el Plan Estratégico Municipal (PEM). Se dispensa de Comisión 5 votos positivos, quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente aprobado.**

Autorizar al señor Alcalde, aprobar los procesos de control de los bienes de centro de cuidado y desarrollo infantil Bagaces. Se dispensa de Comisión 5 votos positivos, quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente aprobado.**

Autorizar al señor Alcalde la firma del convenio para el proceso de apertura de oficina local de PANI y proyecto de publicidad, divulgación de derecho y los plays. Se dispensa de Comisión 5 votos positivos, quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente aprobado.**

**Señora Presidenta:** Expresa la necesidad que hay de informar a la población de las visitas del Registro Civil e indica “No es posible que tenga que estar pagando la publicidad de los días que viene el Registro Civil a Bagaces”.

Además comenta que espera que se ubique en la parada la pantalla para estar pasando este tipo de anuncios y mantener a los vecinos informados.

**Señor Alcalde:** Como se trata de fondos público y el registro civil es una entidad pública, destinar recursos para el perifoneo de las visitas del Registro Civil, previamente debe de existir un convenio de cooperación para justificar el uso de los recursos, pero podríamos buscar una solución diferente con respecto a esto, se podría solucionar enviado un comunicado a las iglesias y donde haya aglomeraciones de personas, así aprovechar también los anuncios que da el padre los días de misas, para abarcar bastantes personas.

Con respecto a las paradas y las pantallas hay dinero destinado para ello, luego vamos a venir a exponer sobre esto, sin embargo anuncia se pondrán 2 pantallas, una en el parque (como parte del proceso de remodelación, la cual servirá para hacer cine familiar y dar

anuncios) y otra en la parada municipal. Luego explicara como entra el convenio para financiar las mismas.

**Señora Presidenta:** Si lo que deseamos es que se abra una sede del Registro Civil, hay que apoyarles.

**Señora Presidenta:** Somete a votación solicitar al señor Alcalde enviar un comunicado a todos los centros comunales y de reuniones masivas, el cronograma de visitas del Registro Civil a la Municipalidad de Bagaces, para que asistan y aprovechen los servicios. Se dispensa de Comisión 5 votos positivos, quedando la aprobación 5 votos positivos.

**Acuerdo Unánime Definitivamente aprobado.**

**Art. 95.13 Dictamen de recomendación de Licitación Abreviada N2018-LA-000004-P02, Mejoramiento de la Red Vial del Camino Cuipilapa y el Distrito de Guayabo.**

**Señora Presidenta:** Somete a votación dar por recibida la nota, se deja para ser aprobada el próximo martes 22 en sesión ordinaria. Se dispensa de Comisión 5 votos positivos, quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente aprobado.**

## CAP. 96 ASUNTOS VARIOS

**Art. 96.1 Turno en Guayabo del 25 al 27 de mayo del 2018.**

**Sin. Pablo Trejos: Presenta la siguiente nota:**

Asociación De Desarrollo Integral De Guayabo de Bagaces, Guanacaste. "Unidos hacia el desarrollo De nuestra comunidad."

Guayabo, 14 de mayo de 2018  
ADIG -IC-001 - 2018

Señores:  
CONSEJO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE BAGACES

Estimados señores:

Reciba un cordial saludo de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Guayabo, a la vez, a solicitud del Comité Económico de la Iglesia Católica de Guayabo, solicitamos visto bueno para realizar un turno del 25 al 27 de mayo del 2018, el mismo contará con las siguientes actividades:

DIA	HORA	ACTIVIDAD
25/05/2018	6: PM - 9 PM	Noche de Talentos, frente Iglesia Católica
26/05/2018	8: PM - 12:00 PM	Baile Familiar, salón comunal

Además de las mencionadas, se tendrá venta de comidas en la cocina comunal y actividades religiosas en el templo católico.

Agradecemos el apoyo al Comité Económico, ya que los fondos serán para reparar el templo católico.

Atentamente,  
Denial Maroto Matamoros  
Presidente  
Cel.: 88229288/ bmm788@gmail.com



15 de mayo del 2018

CDG-005-2018

Señores:  
Concejo Municipal  
Municipalidad de Bagaces

Estimados señores:

Hacemos de su conocimiento que en acta celebrada el día jueves 10 de mayo, se autorizó apoyar el Turno a realizar por el Comité Económico de Guayabo, en coordinación con la Asociación de Desarrollo Integral de Guayabo, mismo que se realizará del 25 al 27 de mayo 2018.

Atentamente,  
José Pablo Trejos Villalobos  
Síndico suplente

*R/ J. P. Trejos*  
7:20 PM  
15-5-2018

**Señora Presidenta:** Somete a votación autorizar a la Asociación de Desarrollo Integral de Guayabo, para que en conjunto con el Comité Económico de la Iglesia Católica de Guayabo, realicen el turno del 25 al 27 de mayo del 2018, en la comunidad de Guayabo, el cual contara con las siguientes actividades:

<i>Día</i>	<i>Hora</i>	<i>Actividad</i>
25-05-2018	6:00 a 9:00 pm	Noche de Talentos frente a la Iglesia Católica
26-05-2018	8:00 a 12:00 pm	Baile Familiar, salón comunal

Además se contara con la venta de comidas en la cocina comunal y actividades religiosas en el templo católico. Se dispensa de Comisión 5 votos positivos, quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente aprobado.**

**Art. 96.2 Asunto permiso de agua en el Proyecto Solar de Valle Escondido y talleres del cantón que invaden la vía pública.**

**Reg. Milton Ledezma:** Consulta sobre el tema del agua en el proyecto solar de Valle escondido y el informe de los talleres del cantón que utilizan la calle para reparar los vehículos.

**Señor Alcalde:** Los representantes de la empresa del proyecto de energía solar se reunieron con el señor Olger Hurtado del AYA, con Jeanine y Jesica del Departamento de Construcciones y llegaron al entendimiento de que el AYA les suministrara el agua por cisternas, ellos van a realizar un convenio con el AYA para que se les suministre el agua de esta manera y a la vez el AYA les dará la carta de disponibilidad hídrica lo cual les hará estar en regla con la presentación de los permisos de construcción y darles el permiso.

**Señora Presidenta:** En cuanto al informe de los permisos de construcción, lee la nota enviada:

OFICIO No. MB – DAT – 062 – 2018.

Bagaces Gte. 14 de Mayo 2018.

Señora:

**Licda. Emilce Díaz Cordero.**

Vicealcaldesa

Presente.

Estimada señora:

Reciban un cordial saludo a la vez deseables éxitos en sus funciones diarias.

En respuesta a lo solicitado por su persona referente a los talleres ilegales le informo lo siguiente:

- Hace unos años anteriores con el anterior inspector se le dio seguimiento a todos talleres industriales, que operan de forma legal en el cantón de Bagaces.
- Se le propuso que para laborar de forma legal de presentarán al Ministerio de Salud para solicitar los requisitos, con el fin de que la Municipalidad les formalicen la respectiva licencia comercial.
- En su oportunidad se les hizo llegar a todos los requisitos respectivos para el trámite de la patente.
- En lo referente al taller que se ubica en Fortuna de don Franklin Castro Zamora, a este usuario en muchas ocasiones lo hemos visitado, se le ha solicitado que por favor no use la vía pública para el arreglo de vehículos, en algunos casos nos ha obedecido, pero en algunas inspecciones que hemos realizado, de nuevo nos encontramos con los vehículos en la calle; para esta situación se debe coordinar con Policía de Tránsito para que con una grúa se lleven los que están en vía pública.
- Con respecto a Guayabo, cuando usted nos ha solicitado la inspección la hemos llevado a cabo, coordinando con la fuerza pública y en compañía con el Ministerio de Salud, en las veces que hemos visitado ese distrito hemos visto que los talleres que laboraban en forma ilegal, ya sus propietarios los han cerrado, a no ser que aparezca otro por ahí y se le deba hacer la inspección. En una oportunidad que cerramos un taller en Guayabo hasta amenazas de muerte recibimos, mi persona y el inspector municipal.

- El día Jueves 10 de Mayo 2018, recibimos una queja de un taller que opera ilegalmente en Pueblo Nuevo de Guayabo, ya lo tenemos en las giras de campo para realizar la inspección correspondiente, al igual que el Salto de Bagaces.

En su mayoría estos taller operan de forma ilegal en sus mismas propiedades lo que dificulta el cierre de los mismos, voy a solicitarle al inspector municipal actual la lista de los mismos para hacer las visitas de campo y hacerles ver la necesidad de estar a derecho con la norma legal.

A sus órdenes para cualquier consulta.

**ABDEL  
CARAVACA  
VILLEGAS  
(FIRMA)**

Firmado digitalmente por ABDEL  
CARAVACA VILLEGAS (FIRMA)  
Número de inscripción (DN):  
serialNumber.c=EC+o=GOB,  
ou=CARAVACA VILLEGAS,  
givenName=ABDEL,c=EC,  
SURFSCA/IDCA,  
ou=CITADANO,cn=ABDEL  
CARAVACA VILLEGAS (FIRMA)  
Fecha: 2018.05.14 09:06:07 -05:00'

1 – c.c. Lic. William Guido Quijano - Alcalde

1 – c.c. Lic. Gerardo Mendoza Ruiz – Director Financiero.

1 – c.c. Diles González Zamora – Inspector Municipal.

1 – c.c. Archivo.

**Sind. Ivannia Vallejos:** A nosotros los síndicos lo que nos preocupan son los talleres ubicados en el Centro de la Población, los cuales utilizan la vía pública para parar sus carros, tenemos en Guayabo uno en la calle principal y el otro en el desvío hacia Fortuna, y como lo hemos denunciado en varias ocasiones utiliza el terreno Municipal de paso llegando a Fortuna sobre esta misma vía, hay otro, mismo por el cual se pronunció el Síndico Wence hace 15 días.

**Reg. Natalia Salazar:** El otro día que pase por ahí y observe todas esas anomalías y vi un camión, no sé qué pasara cuando ocurran las desgracias, quisiera conocer si no hay número de veces para llamar la atención y que se les haga apercibimientos, ¿qué pasa cuando sucede una y otra vez, donde quedan esos informes municipales y si existe un mecanismo para que después de una segunda o tercera llamada se cierre el local?, igual a los que funcionan ilegalmente, no habrá una forma de cobrarles a ellos o denunciarlos. Yo no creo que haya que estar con un policía de tránsito quitando todo el tiempo a los camiones que están en plena vía. Quisiera saber cuántas veces la municipalidad tiene que hacer esto para

que se tome una medida legal o efectiva, porque no se puede estar en esto todo el tiempo porque es una gastadera de recursos para la Municipalidad y se agota la paciencia en toda la población.

**Reg. José Alfredo Jiménez:** Ve como desean desviar la atención hacia otra cosa, nosotros no solicitamos se quitaran los talleres que estaban ilegales, es obligación estar al día, nosotros estamos pidiendo los talleres que legal o ilegalmente operan y están operando en media calle, no ocupamos que se pongan al día 50 talleres en estado de ilegalidad.

**Reg. Milton Ledezma:** Propone la siguiente moción:

*“Exigirle al señor Alcalde William Guido Quijano, ejecute en un plazo de 22 días, lo que corresponda de acuerdo a la ley, en cuanto al tema de los talleres de Guayabo y Fortuna, los cuales invaden vía pública e incluso un lote Municipal uno de ellos”*

**Señora Presidenta:** Somete a votación aprobar la anterior moción presentada por el Reg. Milton Ledezma. Se dispensa de Comisión 5 votos positivos, quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente aprobado.**

**Art. 96.3 Mojón 244, parte del pasado de Bagaces, no puede eliminarse o convertirse en nicho.**

**Reg. Edgardo Aragón:** Fue al cementerio de Bagaces y se encontró que los nichos estaban enmarcados, además presencio la construcción de 3 nichos y eso le alegra.

Sin embargo marcaron el 244, lo cual no es un nicho, es del octágono de Bagaces y ojala el 244 lo borren porque es parte de nuestro pasado, debemos de declarar ese mojón como parte del cementerio viejo de 1700, entonces no podemos dejar que eso lo boten o lo demuelan por que no está pagando derecho de cementerio, porque es un mojón perteneciente al pasado

**Art. 96.4 Informe del Ministerio de Seguridad Publica, extraído de la sesión extraordinaria, realizada con el Concejo Municipal y miembros de la Comunidad.**

**Reg. Edgardo Aragón:** En la sesión con el Ministerio de Seguridad Pública se realizó un trabajo y aun no se ha presentado nada de lo que ahí se concluyó, entonces estamos obligados a dar seguimiento a esta tema, hay que coordinar con el Ministerio de Seguridad

Publica para ver si de una vez por todas le damos solución al problema de inseguridad, el hurto y demás, esto ha ido en aumento en lugar de disminuir.

El quisiera se agende una fecha para recibir el informe de parte del Ministerio de Seguridad Pública

**Señora Presidenta:** He estado en conversaciones con María Alonso, representante del M.S.P y con quien había coordinado aquella primera reunión, quien le indica que estaban esperando recibir de parte del Concejo la invitación para ir a exponer el informe.

Quedaron en que esta semana dan fecha en donde se pueden venir a presentar los resultados del mismo en una sesión extraordinaria.

**Reg. Edgardo Aragón:** Es importante y necesario megafonear esta sesión.

**Señora Presidenta:** Para este fin sería conveniente hacer un acuerdo para que la administración busque presupuesto para megafonear actividades del Concejo y no andar buscando a último momento los recursos.

**Reg. Edgardo Aragón:** Ya hay más efectivos asignados o personeros de la fuera pública para arrojarlos a los cantones.

**Reg. José Alfredo Jiménez:** Podemos solicitar una mayor presencia de efectivos en el cantón y que señor Alcalde por su parte también realice la gestión, realizar la gestión en 2 frentes. Como dice Edgardo Aragón, ya están los efectivos, es solo de pedirlos.

**Sind. José Pablo Trejos:** Les recuerda que el actual viceministro de seguridad pública, estuvo en la sesión del Concejo Municipal del gimnasio, donde se expusieron las necesidades del cantón, por ende él conoce de lo que carece el cantón.

**Reg. Luis Enoc Barrantes:** Solicita envíen un ingeniero municipal a inspeccionar la delegación, para dar un criterio sobre cuanto recurso se necesita.

**Señora Presidenta:** Solicitar a la administración facilite los medios económicos para perifonear actividades del Concejo. Se dispensa de Comisión 5 votos positivos, quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente aprobado.**

El Concejo Municipal acuerda solicitarle al Ministerio de Seguridad Pública dotar de más oficiales de seguridad al cantón de Bagaces, igual a la cantidad asignada en otros cantones. Se dispensa de Comisión 5 votos positivos, quedando la aprobación 5 votos positivos.

**Acuerdo Unánime Definitivamente aprobado.**

**Art. 96.5 Anular acuerdo para el préstamo de los 50 millones para la compra del camión recolector y solicitar un plan de desechos de residuos sólidos.**

**Reg. Edgardo Aragón:** Tienen que derogar el acuerdo tomado en la sesión N.26, acuerdo N.84, del dinero de la reparación del camión recolector, ya que nosotros necesitamos saber el plan a seguir con este tema, porque ahorita no hay un plan, carecemos del mismo.

Solicita se derogue este acuerdo hasta que se cuente con un plan.

**Señora Presidenta:** Somete a votación “derogar el *Acuerdo N° 149* tomado en *Sesión Ordinaria VEINTISÉIS*, celebrada *el día 01 de Mayo del 2018*, que dice “autorizar al señor William Guido Quijano Alcalde Municipal para que realice las gestiones necesarias, relacionadas con el trámite de solicitud de crédito ante el Banco Nacional de Costa Rica, sucursal Bagaces por un monto de “*₡50,000.000* a 4 años plazo, cuyo plan de inversión será reparación de camión recolector basura modelo 2008”. Se dispensa de Comisión 5 votos positivos, quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente aprobado.**

**Reg. Edgardo Aragón:** Considera se debe de solicitar un plan de acompañamiento del manejo de desechos sólidos.

**Señora Presidenta:** Somete a votación solicitar a la administración de la Municipalidad de Bagaces presentar un plan de manejo de desechos sólidos antes de poder disponer de los dineros para reparar el camión recolector. Se dispensa de Comisión 5 votos positivos, quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente aprobado.**

**Art. 96.6 Consulta a la Asamblea Legislativa sobre el estado del Proyecto de ley “CREACION DEL FIDEICOMISO DE APOYO A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS AFECTADOS POR EL HURACAN OTTO, LA TORMENTA TROPICAL NATE.**

**Reg. José Alfredo Jiménez:** Propone que se consulte a la Asamblea Legislativa, a la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales, sobre el estado actual del Proyecto de ley “CREACION DEL FIDEICOMISO DE APOYO A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS AFECTADOS POR EL HURACAN OTTO, LA TORMENTA TROPICAL NATE Y OTRAS SITUACIONES DE

EMERGENCIA Y CANCELACION DE DEUDAS DEL FIDEICOMISO AGROPECUARIO PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES (FIDAGRO)”  
Expediente N: 20.422.

**Señora Presidenta:** Somete a votación la propuesta presentada por el Reg. José Alfredo Jiménez. Se dispensa de Comisión 5 votos positivos, quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente aprobado.**

**Art. 96.7 Solicitud de ingeniero municipal para inspeccionar delegación de Río Naranjo.**

**Señora Presidenta:** De acuerdo a lo solicitado por el Reg. Luis Enoc Barrantes, somete a votación solicitar al señor Alcalde Municipal, envíe un ingeniero de la Municipalidad, para que realice una revaloración de la Delegación Distrital de la Fuerza Pública de Río Naranjo y que le dé el aval a la comisión que se está encargado de rehabilitar la delegación y que dicho ingeniero coordine con el regidor Luis Enoc Barrantes. Se dispensa de Comisión 5 votos positivos, quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente aprobado.**

## **CAP. 97. MOCIONES**

**Art. Invitación formal a la señora Ing. Irene María Campos Gómez, Ministra del MIVAH.**

### **Reg. José Alfredo Jiménez: Mociona**

#### **Considerando:**

Que el cantón de Bagaces fue de los más afectados con el paso del Huracán Otto y la Tormenta Nate.

Que hasta la fecha no se ha resuelto de forma positiva ni un solo caso de vivienda para las personas afectadas.

Que debido a que el IMAS suspendió la asistencia Social, muchos de los afectados han vuelto a habitar sus casas, las cuales fueron declaradas como inhabitables.

**Por tanto:**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda extender la invitación formal a la señora Ing. Irene María Campos Gómez, Ministra del MIVAH, para enterarla de esta situación y que se busque de forma urgente una solución a esta lamentable situación

**Señora Presidenta:** Somete a votación la anterior moción presentada por el Reg. José Alfredo Jiménez. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente aprobado.**

Da por finalizada la sesión

Conclusión: Finaliza la sesión al ser las 19:45 horas.

Marianela Arias León.  
Secretaría a.i del Concejo Municipal

Carla F. Vincenzi. Zúñiga.  
Presidenta Municipal